



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No.**

655

19 NOV 2013

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 012 de 2013

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 009 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades y los Subcomités de Laboratorios.

Que los estudios de Oportunidad y Conveniencia fueron aprobados por el Comité Institucional de Laboratorios, según consta en acta No. 11 de 2013; según el estudio de mercados realizado por las diferentes Facultades.

Que mediante oficio No. 0032305 del 30 de agosto de 2013 el Vicerrector Académico de la Universidad Distrital remitió a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objeto de que se realizar los respectivos procesos de contratación.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2013 para efectuar esta contratación es de: **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 7.166.797.374) IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3112 expedido el 2 de septiembre de 2013 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD.

Que mediante oficio de fecha 30 de Agosto de 2013 fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica los prepliegos de la Convocatoria 012 de 2013 para la revisión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

655

19 NOV 2013

Que mediante oficio No. 1854 del 4 de septiembre de 2013 la Oficina Asesora Jurídica remitió las observaciones al pre pliegos.

Que en Acta del comité de Evaluación 58 del 9 de septiembre de 2013 se aprobó la publicación de los pre pliegos una vez se integraron la totalidad de las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica.

Que entre el periodo comprendido entre el 9 al 17 de septiembre de 2013 las firmas interesadas en el proceso presentaron observaciones a los pre pliegos, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 60 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 520 del 23 de septiembre del 2013, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 012 de 2013 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.**

Que en Acta 60 del Comité de Evaluación se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 012 de 2013; se publicó en el Periódico La República –diario de circulación nacional los días 23 y 26 septiembre de 2013 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso de convocatoria; así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Unico de Contratación el pre-pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que entre los días del 23 al 30 de Septiembre de 2013 que las empresas interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 62 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que el día 4 de octubre de 2013, en la Sala de juntas de la Vicerrectoria Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación de los Pliegos de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió (4) Adendas que tenía como finalidad aclarar, precisar y ampliar términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 012 de 2013; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el día (18) días del mes de Octubre de 2013, siendo las 2:30 p.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 012 de 2013; presentándose (33) firmas a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS		PROPUESTA ECONÓMICA	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO (CD)
		No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
NUEVOS RECURSOS NR LTDA	830.014.721-4	132	1 copia	\$ 158.370.512	LIBERTY SEGUROS BO 2259313	Si



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

655 19 NOV 2013

BIOMOL LTDA.	800.198.583-4	229	1 copia	\$ 76.559.759	LIBERTY SEGUROS BO 2258799	SI
GEOSYSTEM ING S.A.S	830.051.298-7	147	1 copia	\$ 827.642.600	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA NB-100031123	SI
ARTILAB S.A.	800.053.310-8	180	1 copia	\$ 57.135.800	SEGUROS DELESTADO 10-44-101028823	2 CD uno en anexo 3, dos soporte de facturas
KAIKA S.A.S.	860.001.911-1	281	1 copia	\$ 210.530.156	SEGUROS LIBERTY 2259137	SI
KASAI LTDA.	800.078.000-8	153	1 copia	\$ 247.921.000	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101148253	SI
AVANTIKA S.A.S	890.101.977-3	166	1 copia	\$ 116.115.223	LIBERTY SEGUROS BO 2259001	SI
DIELCOM SAS	900086511-6	92	1 copia	\$ 132.205.200 se toma el valor del anexo n. 1	SEGUROS CONFIANZA GU058087	SI
COLTEIN LTDA	900.085.100-8	48	1 Copia y dos catálogos (ver observaciones)	\$ 34.635.280	SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101087089	NO
KASSEL GROUP SAS	830.053.900 - 2	358	1 copia	\$ 969.666.797	SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101086525	SI
ANALYTICA LTDA.	890.935.513-9	551	1 copia	\$ 953.784.480	SEGUROS BOLIVAR 15631351037-01	SI
ADVANCED INSTRUMENTS LTDA.	830.101.830-1	151	1 copia	\$ 714.258.400	SEGUROS DEL ESTADO 1544101088783	SI
VANSOLIX S.A.	860.001.710 - 6	112	1 copia	\$ 171.580.240	CHUBB SEGUROS 43164388	SI
TOPOEQUIPOS S.A.	800.035.478-1	162	1 copia	\$ 708.004.840	SEGUROS DEL ESTADO 1544101115017	SI
QUIMICONTROL S.A.	800.158.485-1	99	1 copia	\$ 174.000.000	CARDINAL SEGUROS 9028	SI a folio 91
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS	860.518.299 -1	113	1 copia	\$ 302.501.303	MAPFRE 3518313000141	SI
VORTEX COMPANY SAS	900.130.648-4	78	1 copia	\$ 205.999.999	SEGUROS DEL ESTADO SA 33-44-101087031	SI
MUNDIAL DE EQUIPOS LTDA	800.218.933-6	140	1 copia	\$ 163.729.129	LIBERTY SEGUROS BO2259276	SI
TECNIGEN LTDA	830.145.062 - 0	173	1 copia	\$ 278.383.760	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101148551	No
CASA CIENTIFICA BLANCO Y CIA LTDA	860.502.528-1	75	1 copia	\$ 29.991.416	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101148285	SI
CASYBER LTDA	800.052.954 - 6	155	1 copia	\$ 330.826.200	LIBERY SEGUROS SA 2259155	SI en el folio 150
ICL DIDACTICA LTDA.	830.007.414-9	377	1 copia	\$1.907.118.975	SEGUROS DEL ESTADO 1144101046846	SI
SANAMBIENTE SAS	805.000.004 -1	244	1 Copia	\$ 694.699.569	SEGUROS DEL ESTADO 4544101044222	SI
MICROSCOPIOS Y EQUIPOS ESPECIALES SAS	830.023.974 - 9	201	1 Copia	\$ 73.706.400	SEGUROS BOLIVAR 1523-1232561-07	No

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signature 'D R v' in the bottom left corner]



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

655 119 NOV 2013

UNION TEMPORAL PRODUCEL INGENIEROS S.A. Y TECNOLOGÍA DE PUNTA ROPTECH SAS	PRODUCEL 860.351.432-4 TECNOLOGÍA DE PUNTA SAS 832.003.416-2	411	1 Copia	\$ 678.393.909	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101148298	SI
SUCONEL LTDA	890.943.055 -0	208	1 copia	\$ 377.958.856	SURAMERICANA 094 7121-8	SI
INDUSTRIAL TECHNOLOGIES SA	900.197.258-3	103	1 copia	\$ 123.111.858	SEGUROS DEL ESTADO 62-44-101001062	SI
AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.	830.025.968-3	133	1 copia	\$ 76.771.372	SEGUROS CONFIANZA GU057895	No
A.M. LTDA	830.034.233-0	163	1 copia	\$ 130.260.750	LIBERTY SEGUROS 2258798	SI
CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA	830.031.166 -8	127	1 copia	\$ 230.055.159	SEGUROS DEL ESTADO 18-44-101028765	SI
MICROMEDICA SAS	830.056.903-8	111	1 Copia	\$ 166.524.960	SEGUROS DEL ESTADO 2144101148189	SI
GAMATÉCNICA INGENIERÍA LTDA	800.066.243-9	110	1 Copia	\$ 246.355.000	SURAMERICANA 0946275-9	SI
HYBRYTEC SAS	900181969-1	97	1 COPIA	\$ 99.000.000	SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101148153	SI

Que el 30 de Octubre de 2013 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 012 de 2013 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2013, presentó observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas los proponentes: **HIBRYTEC ENERGIA SOLAR, MUNDIAL DE EQUIPOS, KASSEL GROUP SAS, KAIKA SAS, ANALYTICA S.A.S, KASAI, VANSOLIX, ICL DIDÁCTICA LTDA, GEOSYSTEM, MICROMEDICA, AVANTIKA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS ESPECIALES, DIELCOM, TOPOEQUIPOS, VORTEX COMPANY, UNION TEMPORAL PRODUCEL Y TECNOLOGIA DE PUNTA TOPTECH S.A.S, TECNIGEN, ARTILAB.**

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión del día 14 de Noviembre de 2013 según Acta No. 71 avaló las respuestas a las observaciones y recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 012 de 2013 de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA	8,9,11,19,22, 43, 46, 47, 122, 141, 142, 147, 148, 154, 169, 187	\$ 371.355.440
AVANTIKA	6	\$ 2.152.624
BIOMOL	149	\$ 76.559.759
CASYBER	101, 102, 103, 104	\$ 330.826.200
CONTROL DE MOVIMIENTO	130, 131, 132	\$ 230.055.159
GAMATECNICA	180	\$ 20.416.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

655 19 NOV 2013

GEOSYSTEM	93, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 177, 178, 179, 181, 182, 183	\$ 707.234.600
ICL	15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 105, 106, 161, 170, 171, 172, 173,	\$ 1.729.523.960
KASAI	12, 13, 45, 76, 77, 79, 80, 108, 164,	\$ 118.084.520
KASSEL GROUP	4, 7, 10, 14, 44, 48, 49, 78, 94, 95, 96, 97, 100, 107, 136, 139, 151, 152	\$ 780.339.399
NUEVOS RECURSOS NR	91, 174, 175, 176	\$ 152.570.512
QUIMICONTROL	5	\$ 174.000.000
SANAMBIENTE	144, 145, 146, 156, 157	\$ 691.320.972
TECNIGEN	138, 163	\$ 8.317.200
UNION TEMPORAL PRODUCEL INGENIEROS S.A. Y TECNOLOGIA DE PUNTA ROPTECH SAS	63, 64, 65, 66, 67, 150	\$ 253.300.563
TOTAL		\$ 5.646.056.908

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 012 de 2013, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS." a las firmas:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA	8,9,11,19,22, 43, 46, 47, 122, 141, 142, 147, 148, 154, 169, 187	\$ 371.355.440
AVANTIKA	6	\$ 2.152.624
BIOMOL	149	\$ 76.559.759
CASYBER	101, 102, 103, 104	\$ 330.826.200
CONTROL DE MOVIMIENTO	130, 131, 132	\$ 230.055.159
GAMATECNICA	180	\$ 20.416.000
GEOSYSTEM	93, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 177, 178, 179, 181, 182, 183	\$ 707.234.600
ICL	15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 105, 106, 161, 170, 171, 172, 173,	\$ 1.729.523.960



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

655 19 NOV 2013

KASAI	12, 13, 45, 76, 77, 79, 80, 108, 164,	\$ 118.084.520
KASSEL GROUP	4, 7, 10, 14, 44, 48, 49, 78, 94, 95, 96, 97, 100, 107, 136, 139, 151, 152	\$ 780.339.399
NUEVOS RECURSOS NR	91, 174, 175, 176	\$ 152.570.512
QUIMICONTROL	5	\$ 174.000.000
SANAMBIENTE	144, 145, 146, 156, 157	\$ 691.320.972
TECNIGEN	138, 163	\$ 8.317.200
UNION TEMPORAL PRODUCEL INGENIEROS S.A. Y TECNOLOGÍA DE PUNTA ROPTECH SAS	63, 64, 65, 66, 67, 150	\$ 253.300.563
TOTAL		\$ 5.646.056.908

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva a las firmas ANALYTICA, AVANTIKA, BIOMOL, CASYBER, CONTROL DE MOVIMIENTO, GAMATECNICA, GEOSYSTEM, ICL, KASAI, KASSEL GROUP, NUEVOS RECURSOS NR, QUIMICONTROL, SANAMBIENTE, TECNIGEN Y UNION TEMPORAL PRODUCEL INGENIEROS S.A. Y TECNOLOGÍA DE PUNTA ROPTECH SAS; según propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Noviembre de 2013.

BORYS BUENOS
ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Álvaro Mahecha Rangel	Asesor de Rectoría	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	Rafael Aranzalez García	Jefe División de Recursos Financieros	
Aprobó	Roberto Vergara Pórtela	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Alejandro Rojas Castillo	Delegado Comité de Laboratorios	
Elaboró:	Eduard Pinilla Rivera		